



AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

PLAZA DE SECRETARIA INTERVENCIÓN

Desde el Ayuntamiento, queremos hacer las siguientes aclaraciones sobre la plaza de Secretaría Intervención:

Las plazas de Secretaría Intervención de todas las corporaciones locales de España, son plazas reservadas a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, por lo que el proceso de selección lo lleva a cabo el Ministerio de Hacienda y Función Pública mediante una oposición a nivel nacional, no los Ayuntamientos.

Si ninguno de los que ha aprobado la oposición elige una de las plazas ofertadas, la plaza se queda vacante, y estas plazas vacantes, se van ofertando en las oposiciones siguientes hasta que alguien que supere las oposiciones nacionales la elija.

Mientras la plaza no se elija, queda vacante y, los Ayuntamientos con plazas no cubiertas, pueden llevar a cabo un proceso de selección de un Secretario Interventor interino, es decir, un Secretario Interventor temporal y proponer a la Comunidad Autónoma a la persona seleccionada en el proceso de selección. Una vez que la Comunidad Autónoma comprueba que todo es correcto y da el visto bueno a la propuesta del Ayuntamiento, nombra de manera interina a esa persona, hasta que alguien que apruebe las oposiciones a nivel nacional solicite la plaza. Por lo tanto, quien nombra a los Secretarios Interventores interinos es la Comunidad Autónoma, no los Ayuntamientos.

Tras la finalización de los procesos selectivos nacionales convocados por Resolución de 7 de noviembre de 2022 de la Secretaría de Estado de Función Pública, se ofertaron los puestos vacantes a los aspirantes que superaron el proceso selectivo, previa consulta a las Comunidades Autónomas de sus puestos vacantes mediante la remisión de los oficios de fecha de 8 de agosto de 2024, mediante la resolución de 17 de octubre de 2024 de la Secretaría de Estado.

Entre las plazas vacantes en la oferta, se encuentra la plaza de Secretaría Intervención de Las Navas de la Concepción. Si alguno de los que han superado el proceso nacional elige Las Navas y toma posesión de la plaza, la Comunidad Autónoma (que es quien lo nombró) revocará el nombramiento del Secretario-Interventor actual de nuestro Ayuntamiento, cesando en el puesto. Por el contrario, si nadie elige Las Navas, el Secretario actual del Ayuntamiento seguirá en su puesto hasta que alguien elija la plaza en las futuras convocatorias.

En cuanto al límite temporal de 3 años para los funcionarios interinos establecido por el Real Decreto Ley 14/2021 y la Ley 20/2021, su disposición transitoria segunda establece que las previsiones establecidas solo son de aplicación al personal nombrado o contratado con posterioridad a su entrada en vigor.

La plaza de Secretaría Intervención del Ayuntamiento de Las Navas ha estado ocupada de manera interina o accidental por personal nombrado por la Junta de Andalucía desde el año 2013, por encontrarse el titular en comisión de servicio o por estar la plaza vacante.

El último nombramiento del Secretario Interventor Interino del Ayuntamiento de Las Navas, fue por resolución de la Junta de Andalucía de fecha de 12 de abril de 2021. Al ser anterior a la entrada en vigor de la Ley y del Real Decreto, el Secretario Interventor de Las navas no está afectado por el límite temporal de 3 años, por lo que solo será cesado cuando alguien que haya aprobado la oposición nacional solicite la plaza.

En definitiva, la plaza de Secretaría Intervención CUMPLE con la Ley.

Plaza de España, 7 · 41460 Las Navas de La Concepción (Sevilla) · www.lasnavasdelaconcepcion.es
C.I.F.: P4106600B · Teléfono: 955 88 58 00 · Fax: 955 88 52 59

Código Seguro de Verificación	IV7UGMLTZVGY36N56R7N54PBEU	Fecha	24/10/2024 19:46:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCION		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UGMLTZVGY36N56R7N54PBEU	Página	1/1

